

El Archivo General de la Marina "Alvaro de Bazán", dependiente del Ministerio de Defensa y ubicado en el Palacio de Viso del Marqués, sede del Museo Naval, no se puede consultar desde el pasado 27 de marzo, fecha en que se jubiló el único funcionario que trabajaba en el centro, **Juan del Campo Muñoz**, que prestaba sus servicios desde hacía 42 años.



La jubilación de Juan del Campo, el tercero por la izquierda, ha puesto en evidencia la precariedad laboral del Archivo General de la Marina

## VISO DEL MARQUES

# La jubilación de un funcionario cierra el Archivo General de la Marina

**"El Ministerio de Defensa, de quien depende el Archivo General de la Marina, encuentra más vital la contratación de material bélico, que la de un archivero."**

**E**l Archivo General de la Marina "Alvaro de Bazán", es el tercero en importancia en España en cuanto al número y valor documental de sus fondos. Hasta que quedó sin servicio, era frecuentemente consultado periódicamente por estudiosos nacionales y extranjeros y requerido en muchas ocasiones para certificar solicitudes de pensiones, habida cuenta de que guarda documentos imprescindibles para la investigación de la historia de la armada española y de la administración de España en América y el Pacífico desde 1750, a la vez que los expedientes de todos los

barcos españoles y del personal que ha servido en las Fuerzas Armadas. Igualmente, en este archivo se conservan documentos sobre las investigaciones científicas de las Indias, descubrimientos geográficos y astronómicos patrocinados por la Armada, o las pruebas para el submarino de **Isaac Peral**, entre otros.

El Archivo General de la Marina, dependiente del Ministerio de Defensa, se encuentra ubicado en el Palacio de Viso del Marqués, sede del Museo Naval. El Palacio de Viso del Marqués fue construido en 1564 por **Alvaro de Bazán**, primer Marqués de Santa Cruz, siguiendo un proyecto del arquitecto italiano **Giovanni Battista Castello**, discípulo de **Miguel Angel**, y fue declara-

do Monumento Nacional en 1931, siendo arrendado a la Marina Española por sus descendientes en el año 1949 por un periodo de noventa años por el precio simbólico de 1 peseta anual. En 1993, la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha decretó la zona "área de protección" para garantizar la correcta visión del edificio y prevenir la posible degradación estética del entorno.

### ●●● FALTA DE AGILIZACION

La actual situación del archivo, está provocando fuertes críticas desde diversos sectores culturales y sociales contra la Administración, acusándole de falta de agilización en las normas de contratación, pese a que